

Baja California Sur, pionera en regular el avistamiento y nado con orcas en México

Posted on 7 de agosto de 2025 by Daniela Reyes



Fuente: María Salinas Adventures.

La Ventana, en Baja California Sur, inicia la primera temporada regulada de interacción turística con orcas tras años de presión sobre la especie.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El mar entre la bahía La Ventana e Isla Cerralvo se popularizó internacionalmente, desde hace cuatro años, como una zona para el avistamiento y nado con orcas en Baja California Sur. Sin embargo, debido a que no era una actividad regulada, el turismo se volvió

una amenaza para la especie.

Lo que al principio eran encuentros imprevistos con orcas, se convirtieron en tours de acoso. Para garantizar el encuentro con los cetáceos, los prestadores de servicios turísticos se apoyan de avionetas para ir a ellas; o si navegando se encontraban un grupo de orcas, avisaban por radio a otras embarcaciones, a tal grado de reunirse hasta 34 embarcaciones alrededor de ellas.

Ante ese escenario, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) publicó el Plan de Manejo Tipo que ahora regulará la actividad de avistamiento y nado con orcas en La Ventana y que es el primero en todo México.

“El objetivo es proteger a la especie y que la actividad se realice de manera ordenada sin el acoso que ya ocurre. El plan también es seguridad para las personas que realizan la actividad”, señaló Cristina González Rubio, delegada de la Semarnat en Baja California Sur.

Condiciones para avistar y nadar con orcas

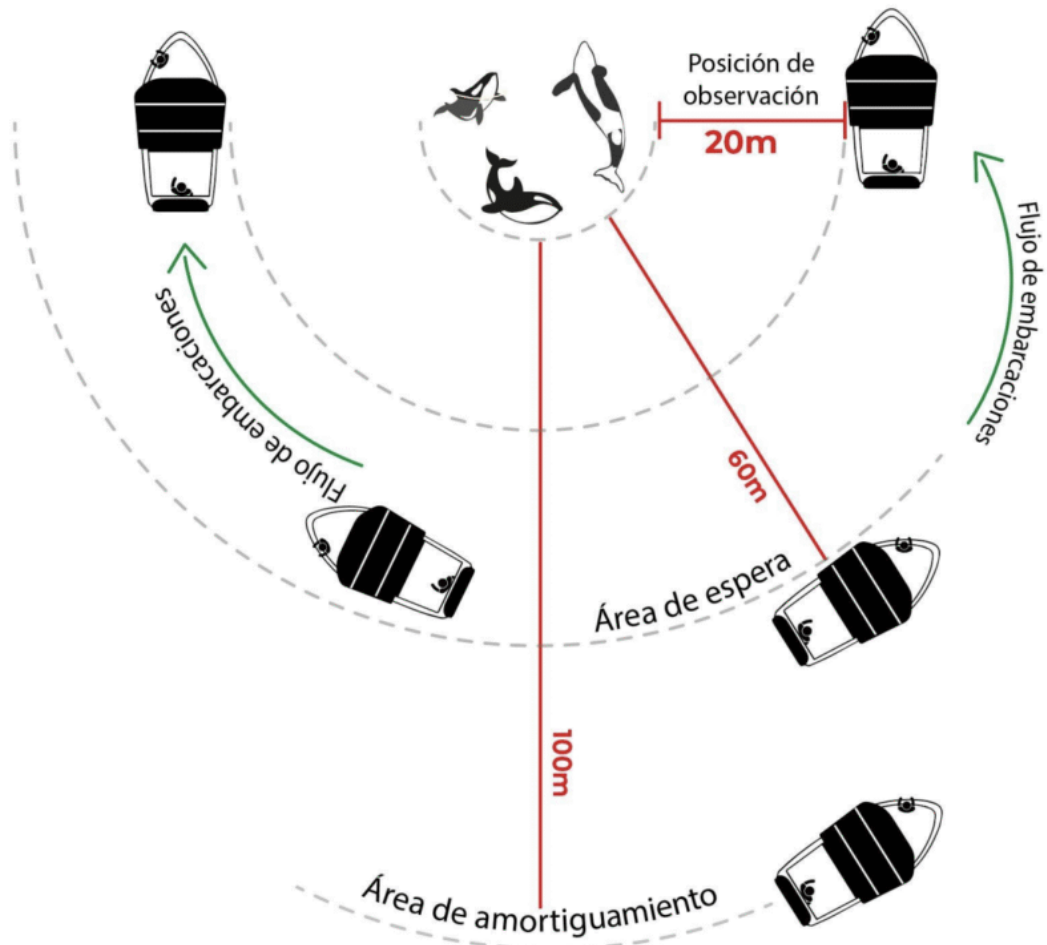
El 24 de julio la Semarnat publicó el Plan de Manejo Tipo (PMT) para la conservación y aprovechamiento no extractivo de orcas para la temporada 2025-2026, donde establece lineamientos para prevenir accidentes y garantizar una interacción segura para los seres humanos y para las orcas.

El polígono para hacer la actividad tiene una superficie de 110 mil 906 hectáreas que están asociadas a cinco localidades costeras: El Sargento, La Ventana, Agua Amarga, Ejido General Juan Domínguez Cota y Los Planes.

Al día solo se permitirá el ingreso de 24 embarcaciones en el polígono para avistamientos, divididos en tres turnos de cuatro horas cada uno y saldrán ocho embarcaciones por turno, explicó Natalia Ruffo, directora de Turismo Municipal de La Paz.

También habrá dos puntos de salida para las embarcaciones: Playa Central en La Ventana y Bahía de los Muertos, lo cual permitirá verificar que quienes hagan actividades con orcas lleven su autorización.

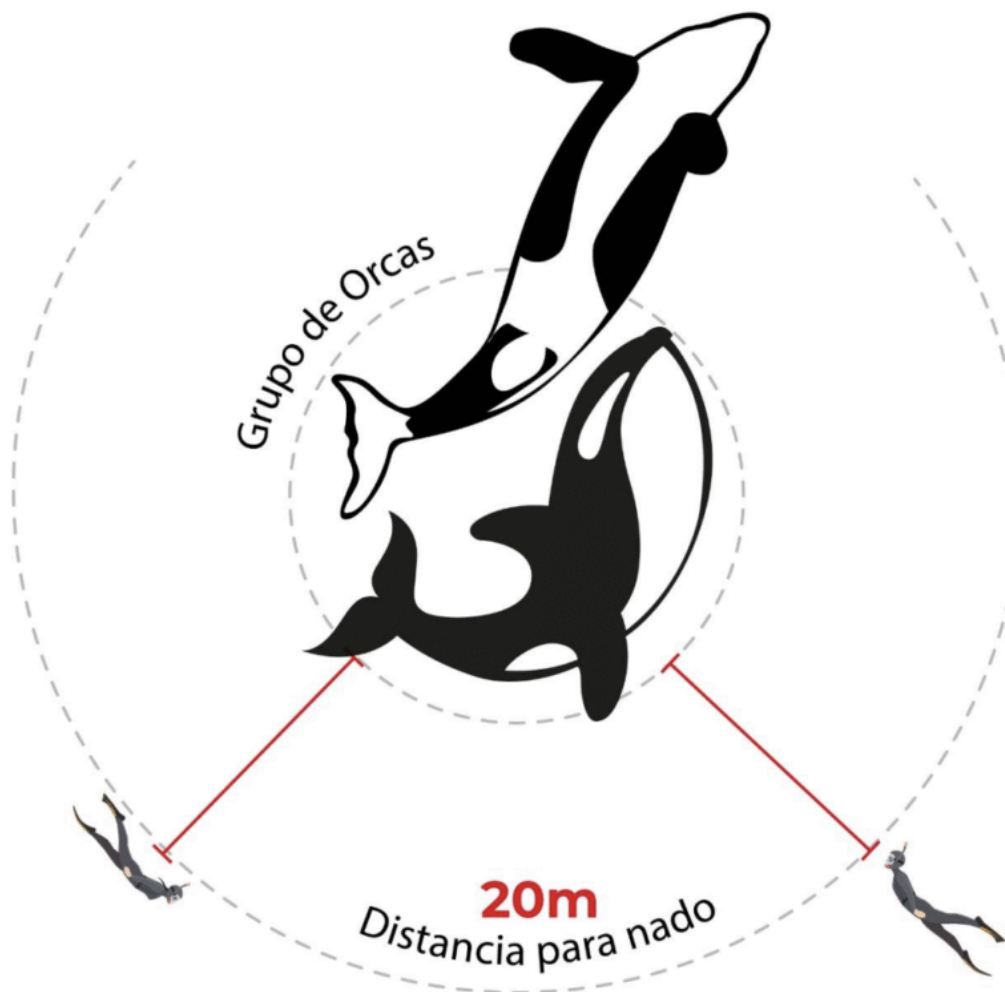
13.4 Distancias establecidas para la observación de *Orcinus orca* (orca).



El plan de manejo establece que se puede nadar a una distancia de 20 metros de la especie cuando se alimentan o cuando se registre un comportamiento social; no cuando están en descanso, en ruta o caza.

Solo están permitidas dos embarcaciones por grupo o familia de orcas; un máximo de cuatro nadadores y un guía en el mar, mientras que el tiempo máximo de avistamiento por embarcación es de 30 minutos.

13.7 Distancias establecidas para la realización de la actividad de nado con *Orcinus orca* (orca).



“Es una especie sumamente inteligente y social. Si los capitanes respetan el código de ética y actúan con responsabilidad al hacer esta actividad, se puede lograr. El caso aquí es que se estaba haciendo de una manera no controlada, irresponsable y poco prudente. Entonces, este plan en vez de prohibir, viene a dictar las condiciones de cómo sí se puede hacer el nado, y creo que es un gran acierto”, señaló Ruffo.

El plan piloto

Durante esta temporada se van a otorgar 50 permisos y actualmente la delegación de la Semarnat en Baja California Sur recibe solicitudes y brinda asesoría a quien lo requiera para este proceso. Al final, la encargada de otorgar los permisos será la Dirección General de Vida Silvestre (DGVSV) de la Semarnat.

Este plan de manejo tiene una vigencia de un año a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. Al concluir este periodo los prestadores de servicio tienen la obligación de presentar un informe

Anual de Actividades que servirá para ajustar el plan de manejo.

“Es el primer plan de manejo y aunque se han tomado todas las previsiones y precauciones para que todo fluya y se dé dentro de un ambiente de seguridad, a lo mejor hay ajustes como restringir temporada a solo tres o cuatro meses. Eso lo vamos a saber con los datos de una actividad regulada durante un año”, señaló González Rubio.

Añadió que el plan de manejo es un instrumento al que se deben adherir quienes quieran hacer la actividad de avistamiento y nado con orcas, pero también cualquier persona u organización tiene la posibilidad de proponer su plan de manejo para hacer la actividad en el mismo polígono y someterlo a evaluación ante la DGVS, quien decidirá si es viable o no.

Uso de tecnología para la implementación

De manera colaborativa, la Semarnat, Capitanía de Puerto y el Ayuntamiento de La Paz trabajarán en la implementación de este plan, y utilizarán tecnología GPS para monitorear las embarcaciones en tiempo real.

De esta manera tendrán control de la ubicación de las embarcaciones, las distancias, tiempos y velocidades en el mar.

“Todas las embarcaciones estarían rastreadas en tiempo real. Primero habrá un punto de control en donde embarcan. De manera visual se va a confirmar la capacidad de carga de la lancha, la presencia de un guía identificado, y se marcará la ruta. Desde el centro de control se va a tener comunicación por radio con las embarcaciones durante la actividad”, señaló Ruffo.

De ser una actividad sin ningún tipo de regulación, a estar completamente regulada es un cambio que generará resistencias entre los prestadores de servicios turísticos, señaló González Rubio.

Sin embargo, debido a que ya existe un plan de manejo, quien no se adhiera a él estaría incurriendo en un delito, y será la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) la encargada de vigilar el cumplimiento de este plan.

“Profepa es el actor facultado para iniciar un procedimiento administrativo si determina la comisión de algún delito. Entre las faltas más comunes se encuentran el incumplimiento de distancias mínimas, velocidades máximas y tiempos de inmersión. Profepa es quien determinará el tipo de sanción que impone”, señaló González Rubio.

El inicio de la regulación

Además de orcas, en la zona de La Ventana e Isla Cerralvo hay presencia de otras especies como ballena azul, de aleta y jorobada; cachalotes; delfines mular y común; tiburón ballena y manta gigante, de acuerdo con el Colectivo Megafauna Marina.

El plan de manejo actual solo tiene efecto en la actividad de nado y avistamiento de orcas, y no para el resto de las especies, por lo que los prestadores de servicios turísticos aún hacen avistamientos no regulados.

“Este plan de manejo, a pesar de que marque un polígono, marca solo la actividad con orcas. No marca la actividad de otras especies u otras actividades como pesca, y no interfiere. Pero creo que este es el comienzo del ordenamiento de las actividades náuticas en la zona de La Ventana. Baja California Sur está buscando cómo desarrollarse desde el orden y el balance. Todo tiene su tiempo y su proceso, pero el comienzo es este”, señaló Ruffo.

La delegada de Semarnat adelantó que está explorando la posibilidad de impulsar planes de manejo multi-específicos para regular zonas como la de La Ventana donde hay una gran diversidad de especies.

“La Ventana es una comunidad que está creciendo mucho turísticamente y tiene un gran potencial pero es muy importante buscar que sea ordenado y seguro. La Paz está buscando promover un turismo responsable porque sus atractivos son naturales. Entonces tenemos que encontrar un balance que nos permita desarrollarnos de manera sustentable por muchas generaciones”, señala Ruffo.

Promoción responsable



Fuente: Cortesía.

Además del plan de manejo, la Semarnat y la Dirección de Turismo de La Paz van a incentivar cursos para ayudar a los prestadores de servicios a hacer una promoción responsable y ética de los servicios que ofrecen ya que en redes sociales se ha popularizado la oferta de tours para nadar exclusivamente con orcas lo cual ha aumentado la presión de la industria sobre la especie.

“Se tiene que regular la manera en la cual se ofrecen los servicios turísticos. No puedes vender un tour que asegure ver orcas, porque desde ahí ya implantaste y vendiste un recorrido de acoso y no le dices la verdad a esa gente respecto a cuántas son las probabilidades de verlas”, señaló Marielle Robles, bióloga marina y guía de naturaleza.

Entre las buenas prácticas, de acuerdo con María Salinas, guía de naturaleza, instructora de buceo y dueña de una empresa de ecoturismo en La Ventana, está ofrecer safaris marinos donde no se promueve ver a una especie en particular.

“Por eso yo ofrezco safari marino y no se habla de orcas en específico. Si ver orcas es el único objetivo de la persona, va a ser problemático, porque es alguien a quien no le importa en qué condiciones se vean. Intento trabajar para que sea algo responsable, con unas normas y establecer unas expectativas con el cliente, dejando en claro que no se va a acosar a ningún animal para su disfrute”, señaló Salinas.

Retos de la implementación

El plan de manejo se discutió alrededor de tres años en los que el Ayuntamiento de La Paz facilitó charlas y talleres con diferentes autoridades e integrantes de la comunidad, mientras que el papel de la delegación de la Semarnat en Baja California Sur fue enviar los documentos y propuestas a las oficinas de la DGVS en la Ciudad de México quien publicó el Plan de Manejo Tipo para orcas.

El 30 de julio hubo una reunión para socializar el plan de manejo en la casa ejidal en El Sargento donde prestadores de servicios y pescadores de las comunidades locales externaron que fueron excluidos de la elaboración del plan de manejo.

“Hay que entender que es un proceso para ellos (pescadores y prestadores de servicios turísticos locales) y que no tienen los recursos de otras empresas. Primero (las autoridades) tienen que ayudarles a entender este proceso, sin dejarlos fuera y sin imponerles el plan como lo quieren hacer ahora”, señaló Robles.

Del lado de las autoridades, señaló Ruffo, esperan que la comunidad confíe en el instrumento, y el principal reto es que esos primeros 50 permisos de avistamiento sean para los operadores locales.

**Este artículo se publicó originalmente en Causa Natura Media.*